



**Junta Ejecutiva del Programa de las  
Naciones Unidas para el Desarrollo, el  
Fondo de Población de las Naciones  
Unidas y la Oficina de las Naciones  
Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
2 de diciembre de 2022

Español  
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Fondo de las  
Naciones Unidas para la Infancia**

**Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

**Primer período ordinario de sesiones de 2023**

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023

Temas 7 (PNUD) y 10 (UNFPA) del programa provisional

**Junta Ejecutiva del UNICEF**

**Primer período ordinario de sesiones de 2023**

Nueva York, 7 a 10 de febrero de 2023

Tema 4 a) del programa provisional

**Documento del programa común para Cabo Verde,  
marzo de 2023 a diciembre de 2027**

**Índice**

<i>Capítulo</i>		<i>Página</i>
I.	Justificación del programa.....	2
II.	Prioridades y alianzas del programa .....	4
III.	Gestión del programa y de los riesgos .....	11
IV.	Seguimiento y evaluación .....	13



## I. Justificación del programa

1. La determinación del Gobierno de Cabo Verde para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible está dando lugar a resultados y avances en materia de desarrollo. En 2015, la tasa de pobreza extrema era del 23,7%; en 2020, a raíz de un aumento del crecimiento económico del 4,7% de media entre 2016 y 2019, se redujo hasta el 13,1%<sup>1</sup>. En ese mismo período, el porcentaje de la población que vivía con la mitad de la renta media descendió del 15% al 5%. En 2020, se estimaba que la población era de 556.857 habitantes, de los que el 49% eran mujeres. El segundo examen nacional voluntario (2021) puso de relieve las mejoras efectuadas respecto de los indicadores relacionados con el agua y el saneamiento, la sostenibilidad ambiental y la gobernanza. Las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y cuatro años de sequía han puesto de manifiesto la vulnerabilidad del país a las perturbaciones. Una crisis alimentaria, energética y financiera llevó al Gobierno a declarar una situación de emergencia social y económica en junio de 2022, puesto que las limitaciones de la cadena de suministro y el aumento de los costos amenazaron la recuperación del país y destacaron la necesidad de fortalecer la resiliencia y la programación que tenga en cuenta los riesgos, la financiación para el desarrollo y la atención prestada a los aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Los retos socioeconómicos a los que se enfrenta el país se han visto agravados por la pandemia, que provocó un descenso del crecimiento económico del 14,8% en 2020 y una reducción del empleo del 9%. Más de la mitad de los hogares (50,4%) dijeron que habían perdido ingresos en 2020. La disminución de los ingresos y de la inversión en protección social contribuyó a que la relación entre la deuda y el producto interno bruto aumentara hasta el 157% en 2021, desde el 124% en 2019, lo que limitó el margen fiscal para la realización de inversiones vitales en infraestructura institucional y capital humano.

3. El país presenta profundas desigualdades debidas a las limitaciones y a las vulnerabilidades estructurales. La desigualdad del desarrollo económico y el acceso a los servicios provoca variaciones regionales en términos de pobreza y desarrollo humano, lo que entraña una mayor incidencia de la pobreza extrema en las zonas rurales<sup>2</sup> y en un tercio de los 22 municipios del país, donde la tasa de pobreza supera el 24%<sup>3</sup>. En 2021, en una evaluación sobre la promesa de no dejar a nadie atrás realizada por las Naciones Unidas<sup>4</sup>, se constató que la pobreza es un elemento común entre los grupos catalogados como en riesgo de quedarse rezagados, a saber, las mujeres en situación de vulnerabilidad social, los niños y adolescentes en situación de riesgo, los jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación, las personas mayores aisladas, las personas con discapacidad y quienes viven en islas y municipios aislados.

4. No hay suficientes puestos de trabajo para la población predominantemente joven del país, y el 35,4% de los jóvenes ni trabajan, ni estudian ni reciben formación. Este porcentaje es especialmente alto en el caso de las mujeres jóvenes (+6%), en comparación con los hombres jóvenes, en particular entre las que viven en determinadas islas y municipios. Las competencias de los jóvenes en sectores emergentes y aceleradores de los

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas Cabo Verde, Análisis común sobre el país de 2021, Praia, 2021.

<sup>2</sup> *Ibid.* Un 24,3% de pobreza rural frente al 8,1% en las zonas urbanas.

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> Gobierno de Cabo Verde y Naciones Unidas Cabo Verde, "Leave no one behind assessment", 2021.

Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup> son limitadas. La calidad de la educación primaria y secundaria y el acceso a esta, la calidad del aprendizaje básico en la enseñanza primaria, el desarrollo de competencias para el siglo XXI y el acceso a la educación por parte de los niños con necesidades especiales siguen siendo motivo de preocupación. A pesar de las labores emprendidas para mejorar el sistema de protección infantil, la limitada capacidad tanto para responder a la violencia como para aumentar el acceso a servicios de calidad hace que los niños sigan estando expuestos a la violencia y los abusos. Los indicadores de salud del país permanecen estancados desde 2015 y sigue habiendo desequilibrios en lo relativo al acceso a los servicios sanitarios, especialmente en las islas remotas y para las personas con discapacidad. También sigue habiendo problemas en relación con las elevadas tasas de embarazo en la adolescencia y de retraso del crecimiento y emaciación entre los niños. La carga de morbilidad está pasando de las enfermedades transmisibles a las no transmisibles. Es necesario reforzar la atención sanitaria preventiva y la cobertura sanitaria universal con miras a hacer frente a los retos pendientes. En 2020, el 36% de la población sufría inseguridad alimentaria moderada o grave. Aunque la malnutrición entre los niños menores de 5 años está disminuyendo, esta tasa aumentó en las zonas rurales entre 2015 y 2018 (del 11,2% al 12%) y se ha visto agravada por la sequía y por la pandemia de COVID-19.

5. Aunque el índice de desigualdad de género en 2021 era de 0,397, la pobreza es más prevalente en los hogares encabezados por una mujer (24%) y la dependencia de las mujeres de las remesas y la protección social es elevada (63% y 67%, respectivamente). Las mujeres que realizan trabajos no remunerados o que están desempleadas corren mayor riesgo de quedarse atrás, y sigue habiendo desigualdades de género en la educación secundaria y superior. La violencia de género se redujo a la mitad entre 2015 y 2020 (del 22% al 11%), pero es mayor entre las mujeres y niñas de zonas rurales y con menos años de educación formal (19%). La tasa aumentó un 24% como consecuencia de la pandemia. El acceso limitado a la justicia y la protección, especialmente por parte de las mujeres, los jóvenes y los niños, sigue siendo un motivo de preocupación importante.

6. El impacto del cambio climático en los medios de subsistencia y la biodiversidad ya está notando. La escasez de agua y la proporción limitada de energías renovables en la combinación de fuentes de energía siguen representando retos en un país que depende de la desalinización y de la importación de combustibles fósiles. Invertir en soluciones basadas en la naturaleza para mitigar los efectos de las sequías, las inundaciones y la subida del nivel del mar en un contexto de margen fiscal limitado es un desafío. Para ello es necesario explotar plenamente el potencial de la financiación para el clima y de la inversión en energía verde y en una economía azul y verde.

7. Los asociados nacionales han reconocido que, en la respuesta de las Naciones Unidas a las crisis, la estrecha colaboración entre los tres organismos de las Naciones Unidas a la hora de ejecutarse el programa común para el país ha sido importante ya que ha proporcionado un enfoque coherente para encarar los múltiples retos de desarrollo relacionados entre sí. Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, los organismos colaboraron con diligencia a fin de prestar apoyo para el mantenimiento de los medios de subsistencia, garantizar

---

<sup>5</sup> El Gobierno de Cabo Verde ha definido prioridades clave, como la cultura, los servicios digitales y la economía azul y verde, el turismo y la cultura sostenibles, la digitalización y el capital humano, como aceleradores esenciales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la diversificación económica.

la continuidad de los servicios sanitarios y educativos básicos y proporcionar ayuda financiera a los más vulnerables. Las partes interesadas consideraron que la contribución de las Naciones Unidas durante la pandemia fue sumamente valiosa<sup>6</sup>.

8. Existe una teoría del cambio que hace hincapié en la oferta de liderazgo intelectual y experiencia sobre el terreno del programa y que aprovecha las ventajas comparativas de los tres organismos. Una nueva propuesta de valor contribuye a las aspiraciones del país de convertirse en un Estado mesoatlántico democrático y resiliente muy integrado en la región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y líder en materia de cooperación Sur-Sur, en especial entre los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), a fin de impulsar la integración y el comercio regionales<sup>7</sup>.

## II. Prioridades y alianzas del programa

9. El programa común para el país está estrechamente alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana, los planes estratégicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para 2022-2025 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Las prioridades para el período 2023-2027 se derivan del plan Ambición 2030 de Cabo Verde y del segundo Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Sostenible 2022-2026 (Plano Estratégico de Desarrollo Sostenible o PEDS-II), que prioriza los siguientes aspectos:

- a) recuperación económica, diversificación y crecimiento sostenible;
- b) desarrollo social a través del capital humano, la inclusión, la movilidad, la igualdad de género y la erradicación de la pobreza extrema;
- c) refuerzo de la cohesión territorial y la descentralización;
- d) sostenibilidad ambiental, acción climática y resiliencia y valoración de la biodiversidad.

10. Las prioridades del programa se elaboraron junto con el Gobierno y los asociados en la ejecución, que las aprobaron de manera unánime, mediante un proceso de consulta nacional en el que participaron la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, organismos de las Naciones Unidas, oficinas regionales y asociados internacionales para el desarrollo. El programa común para el país se deriva de los cuatro resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y contribuirá sustancialmente a ellos, y los productos del programa están interconectados y se refuerzan entre sí a fin de maximizar las sinergias del programa entre los tres organismos de las Naciones Unidas con el objetivo de lograr una programación más coherente, eficiente y efectiva que dé lugar a resultados.

---

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Gobierno de Cabo Verde, “Development Finance Integration in Cabo Verde”, Edições Universidad de Cabo Verde, 2022.

### **Una estrategia programática coherente e integrada**

11. Basándose en las enseñanzas extraídas de la evaluación conjunta e independiente del programa para el país de 2022, el programa común para el país reorienta su atención hacia la integración de cuestiones transversales clave y de los aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras a proporcionar un enfoque programático conjunto más sólido y coherente que contribuya a las prioridades nacionales. El asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico reforzarán las políticas y estrategias nacionales para la recuperación tras la pandemia, haciendo especial hincapié en aumentar el acceso a los servicios básicos y su calidad, reforzar las capacidades gubernamentales, crear resiliencia y sostenibilidad y llegar primero a los más desfavorecidos. El programa común para el país concederá prioridad a los retos a los que se enfrentan las mujeres y niñas socialmente vulnerables, los jóvenes que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación, las personas mayores que viven en la pobreza y los niños y jóvenes con discapacidad.

12. El cambio estratégico consistente en reforzar el posicionamiento internacional del país se centra en diversificar el desarrollo y la financiación nacional y ayudará a las mujeres y los jóvenes a participar en la Zona de Libre Comercio Continental Africana. El programa común para el país mejorará la capacidad institucional tanto en el plano nacional como en el municipal para asegurar la continuidad de los efectos, la rendición de cuentas y la transparencia mediante una mayor participación de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado y el mundo académico que sea más activa y significativa. Se facilitarán fondos de desarrollo local y pequeñas subvenciones para las regiones y los municipios que corren el riesgo de quedarse atrás o que son especialmente vulnerables a las amenazas climáticas y medioambientales, lo que maximizará los efectos para las mujeres y los niños de comunidades pobres. En alianza con el Instituto de Cabo Verde para la Igualdad y la Equidad de Género, el programa buscará de forma proactiva oportunidades para ampliar la igualdad de género en todas las áreas programáticas.

13. El programa común para el país consolidará la investigación y el desarrollo a través del Laboratorio de Aceleración del PNUD. Para ello, se garantizará la renovación de su metodología basada en el mapeo de soluciones, la exploración y la experimentación para acelerar el aprendizaje a partir de los complejos desafíos del país en materia de desarrollo y se crearán nuevas propuestas de valor y alianzas a nivel local y regional que se aplicarán a todas las áreas prioritarias, en especial las finanzas sostenibles orientadas a los PEID y los sistemas digitales para el desarrollo.

14. La alianza con el Instituto Nacional de Estadística y con otros productores de datos reforzará el uso de datos de calidad por parte de todas las instituciones, ya que se generarán datos adicionales desglosados por sexo, edad, discapacidad y ubicación geográfica con miras a una elaboración de políticas más eficaz y equitativa. Se llevarán a cabo reformas jurídicas para mejorar el anonimato de la información personal identificable, lo que conllevará un mayor acceso a la investigación sobre el desarrollo y basada en la acción y un mayor uso de esta. En 2024, el programa común para el país respaldará la realización de una encuesta nacional sobre la pobreza mediante la que se analizará la pobreza multidimensional. La asistencia técnica para el Observatorio de Mercado de Trabajo independiente, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), permitirá conocer en mayor detalle la dinámica de la economía y de los mercados laborales. El programa común para el país mejorará la alfabetización

digital y estadística y pondrá a prueba técnicas innovadoras para difundir datos de manera más eficaz a fin de estimular el debate público.

15. La visión del programa común para el país se articula a través de cuatro prioridades de desarrollo interrelacionadas y que se refuerzan entre sí que deben alcanzarse de aquí a 2027: desarrollar el talento humano mediante la educación, la sanidad y la protección infantil; acelerar el progreso hacia un crecimiento económico inclusivo, sostenible y diversificado y hacia la eliminación de la pobreza extrema; promover unos ecosistemas y una biodiversidad sostenibles y una resiliencia reforzada; y respaldar la gobernanza económica, la financiación para el desarrollo, los derechos humanos y la justicia.

### **Desarrollar el talento humano mediante la educación, la sanidad y la protección infantil**

16. Mejorar el acceso a todos los niveles educativos y la calidad de la educación es una prioridad nacional, en especial para los niños vulnerables y con discapacidad. El UNICEF contribuirá a fortalecer las capacidades institucionales para proporcionar servicios preescolares inclusivos y de calidad y un aprendizaje básico en escuelas seguras, saludables y resilientes para todos los niños. En coordinación con la Alianza Mundial para la Educación, la reforma de los planes de estudios de la educación secundaria se centrará en mejorar las competencias relativas a la ciudadanía y el espíritu empresarial, entre las que se incluye la alfabetización digital. El UNICEF y el UNFPA apoyarán conjuntamente intervenciones de cambio social y de comportamiento en escuelas e institutos de formación a fin de promover prácticas que hagan frente a la desigualdad de género y a las normas sociales negativas conexas. El PNUD prestará apoyo a las universidades para que se conviertan en centros de aprendizaje acelerado e investigación basada en soluciones a través de programas de refuerzo de las capacidades institucionales y técnicas para estudiantes y docentes con el objetivo de promover la creación de empresas científicas, el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos.

17. Un estudio sobre los conocimientos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y normas sociales servirá de base para las intervenciones y acelerará los avances hacia el logro de los tres resultados transformadores del UNFPA y de los compromisos voluntarios contraídos en la Cumbre de Nairobi de 2019 (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo +25) mediante las siguientes vías:

a) Promover políticas más inclusivas, eficaces en función del costo y resilientes para salvaguardar los derechos y para ampliar el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en particular el acceso universal a los servicios de planificación familiar, la salud materna y en la adolescencia y la prevención de la violencia de género y la atención en esos casos, especialmente durante las emergencias;

b) Mejorar la calidad de los servicios asistenciales mediante enfoques para la mortalidad materna basados en los derechos;

c) Prestar apoyo para la educación sexual integral, el cambio social y de comportamiento y los programas de formación profesional como parte de las medidas nacionales destinadas a combatir la discriminación y la violencia de género arraigadas en actitudes culturales respecto a la sexualidad y a cambiar normas sociales profundamente arraigadas.

18. El programa común para el país ayudará al Gobierno a garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios para los niños, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales, *queer*, indecisas y otros términos (LGBTQI+) y las personas que viven con el VIH, especialmente para las personas con discapacidad, para quienes en 2018 la tasa de prevalencia del VIH era cuatro veces superior a la media nacional. El programa común para el país contribuirá a mejorar la planificación, la gestión, el seguimiento y la coordinación multisectorial de los programas sanitarios mediante el desarrollo de las capacidades institucionales y la mejora de la calidad de los datos sanitarios. Además, respaldará la adopción de medidas destinadas a reducir todas las formas de malnutrición y a atender las necesidades nutricionales de las mujeres y los niños, así como a poner en marcha programas de vacunación inclusivos, especialmente contra la COVID-19 y el papilomavirus humano.

19. El programa común para el país aprovechará las competencias de los tres organismos a fin de prestar una atención continuada a los niños en riesgo de sufrir violencia, maltrato y abandono, y a estos efectos se reforzarán los sistemas de protección infantil y de justicia a todos los niveles y las capacidades de las familias y las comunidades para mejorar la crianza y el cuidado de los niños. El establecimiento y la aplicación de instrumentos jurídicos para el sistema de protección infantil fortalecerán las capacidades técnicas e institucionales del Instituto Caboverdiano de la Infancia y la Adolescencia y de las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes para una prestación de servicios de protección infantil más integrada, resiliente e inclusiva. Con el apoyo del UNICEF, el programa consolidará el trabajo realizado con el objetivo de mejorar la justicia para los niños y el acceso a los servicios de justicia a través de la sensibilización, la formación de la judicatura y la policía, la creación de medidas especiales de protección infantil para los niños en contacto con la ley, la concesión de prioridad a los casos pendientes relacionados con delitos sexuales contra niños, el refuerzo de la aplicación de la ley en línea contra los delitos digitales y la colaboración con las autoridades locales, las OSC y el sector privado para poner fin a la violencia y a la explotación y los abusos sexuales. El cambio sistemático se complementará con intervenciones de cambio social y de comportamiento destinadas a promover prácticas positivas e igualitarias en lo relativo al género y entornos domésticos seguros.

### **Acelerar el avance hacia un crecimiento económico inclusivo, sostenible y diversificado y la eliminación de la pobreza extrema**

20. En alianza con la Dirección Nacional de Empleo, el Instituto de Empleo y Formación Profesional y la OIT, el programa común para el país invertirá en la empleabilidad de las mujeres y los jóvenes mediante la prestación de apoyo para la creación de capacidad y la formación en sectores de aceleración económica clave, prestándose especial atención a las personas con discapacidad. Se facilitará asesoramiento a las mujeres y los jóvenes con el fin de que mejoren sus aptitudes empresariales y diseñen planes de negocio y se les ayudará a acceder a la microfinanciación para la creación de microempresas y a aprovechar las oportunidades comerciales regionales. Se prestará apoyo multidimensional a la Estrategia Nacional para la Juventud a través del programa YouthConnekt del PNUD y de la Youth Challenge Initiative, una alianza entre el Gobierno, la Cámara de Comercio y asociaciones universitarias que anima a los estudiantes a desarrollar productos, ideas empresariales y soluciones innovadoras de base comunitaria para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinada a las comunidades más pobres y vulnerables.

21. En colaboración con la OIT y el Banco Mundial, el programa común para el país respaldará el desarrollo de instrumentos jurídicos con miras a reforzar la interoperabilidad del registro de protección social en todos los sectores. Un sistema de información innovador permitirá realizar un seguimiento y una evaluación más eficaces de los programas de protección social, proporcionará datos desglosados sobre las comunidades y ampliará el sistema para garantizar que se llega a las familias numerosas, los hogares encabezados por una mujer, los niños, las mujeres embarazadas, las personas mayores y las personas con discapacidad. La formación sobre el sistema capacitará al personal municipal para registrar a las personas vulnerables y para efectuar un seguimiento de los casos. Se estudiarán formas innovadoras de implicar a las ONG en la atención para los grupos vulnerables, especialmente para los niños y las personas con discapacidad que viven en zonas remotas.

**Promover unos ecosistemas y una biodiversidad sostenibles y una resiliencia reforzada**

22. Aprovechando su liderazgo intelectual y en colaboración con múltiples financiadores, entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el programa común para el país se centrará en tres prioridades interconectadas:

a) reforzar las capacidades existentes a escala nacional, local y comunitaria para ejecutar estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres;

b) permitir una mayor participación de las partes interesadas, incluido el sector privado, en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y en el fomento del crecimiento verde y azul;

c) proporcionar asesoramiento técnico especializado para que el Gobierno pueda garantizar financiación climática y verde y movilizar inversiones en energía renovable y eficiencia energética. Mediante una evaluación de las necesidades financieras se definirán las necesidades, las prioridades y los costes nacionales en lo relativo a la biodiversidad.

23. Los fondos de la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad del FMAM reforzarán el marco institucional y financiero para la valorización y el uso sostenible de la biodiversidad y movilizarán recursos para proyectos de biodiversidad. A través de mecanismos institucionales y enfoques innovadores, se implicará a las instituciones y las comunidades locales, al sector privado, al mundo académico y a otras partes interesadas pertinentes en la gestión, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. A través del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, el PNUD movilizará a las OSC para hacer frente a los principales factores de degradación ambiental y ayudará a obtener múltiples beneficios en materia de conservación, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible y la mejora de los medios de subsistencia. Esto incluirá la integración de oportunidades económicas relacionadas con el turismo sostenible y la economía azul y verde en la conservación de la biodiversidad y la mejora de los medios de vida de las comunidades mediante el uso sostenible de los recursos naturales. El Laboratorio de Aceleración pondrá a prueba planteamientos innovadores en materia de conservación de la biodiversidad, reforestación, agricultura sostenible, soluciones basadas en la naturaleza, transición energética a escala local y gestión de los recursos hídricos. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el programa común para el país utilizará fondos de emergencia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de responder a los problemas de seguridad alimentaria derivados de la sequía prolongada.



24. A través de técnicas de comunicación innovadoras, se concienciará sobre la estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres y sobre la contribución determinada a nivel nacional. En colaboración con los asociados, el programa común para el país capacitará a los municipios y las comunidades para diseñar medidas de adaptación climática y mitigación de riesgos sostenibles y que tengan en cuenta las cuestiones de género y relativas a la infancia a través de procesos locales de planificación y presupuestación que refuercen una toma de decisiones transparente, participativa e inclusiva. El programa común para el país colaborará para los siguientes fines: respaldar estrategias de reducción del riesgo de desastres y adaptación climática que introduzcan soluciones innovadoras de gestión de los recursos hídricos y agricultura inteligente, garantizar una mayor resiliencia de las escuelas y mejoras en materia de agua, saneamiento e higiene (ASH), salvaguardar los derechos y las necesidades de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad y garantizar que la protección social y los servicios sanitarios esenciales, incluidos la salud materna y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, se mantengan durante las crisis. El refuerzo de los sistemas de datos e información sobre riesgos climáticos y de desastres, degradación ambiental y pérdida de biodiversidad subsanará las carencias de datos y mejorará el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje y la toma de decisiones con base empírica en lo relativo a la reducción de riesgos, la mitigación y la recuperación e integrará en todos los sectores información sobre el riesgo climático y de desastres que tenga en cuenta las cuestiones de género y relativas a la infancia.

**Respaldar la gobernanza económica, la financiación para el desarrollo, los derechos humanos y la justicia**

25. El programa común para el país dará prioridad a un enfoque para la gobernanza centrado en las personas y basado en los derechos humanos que se centre en reforzar la resiliencia de los sistemas, diversificar la financiación para el desarrollo, mejorar la coherencia de las políticas y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. La introducción del marco nacional de financiación integrado optimizará la gestión de los ingresos y los gastos y movilizará financiación internacional y privada acorde a las prioridades nacionales y los aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que contribuirá a la transición de la dependencia de la ayuda a la financiación para el desarrollo sostenible y al mismo tiempo promoverá el desarrollo de oportunidades comerciales regionales en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Una evaluación de la financiación para el desarrollo sustentará el diseño de una estrategia de financiación coherente y sostenible mediante la movilización de flujos de capital privado para respaldar las prioridades de desarrollo. El establecimiento del panel de información del marco nacional de financiación integrado servirá de apoyo para el seguimiento del panorama en materia de financiación y para la evaluación de las repercusiones de los cambios. A través de una alianza con la Bolsa de Valores de Cabo Verde se explorarán otros instrumentos de financiación innovadores, como los bonos verdes y azules y el uso de fondos de la diáspora.

26. El marco nacional de financiación integrado catalizará una mayor eficiencia en el sector público, mejorará la coherencia de las políticas de base empírica y reforzará la armonización de la presupuestación, la planificación y el seguimiento mediante la integración de los flujos financieros en ecosistemas propicios en los que los recursos se utilicen de forma más transparente y eficiente. Al potenciar la cooperación Sur-Sur y triangular y el aprendizaje y

adoptar un enfoque pangubernamental, la iniciativa del Programa para la Consolidación de la Gobernanza Económica y los Sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas en los Países Africanos de Lengua Portuguesa (PALOP) y Timor-Leste proporcionará asistencia técnica especializada para mejorar la gestión de las finanzas públicas y para incorporar la presupuestación inclusiva en cuanto al género e introducirá sistemas de gestión integrados e innovadores y soluciones basadas en la tecnología de la información y la comunicación (TIC) a fin de reforzar el control externo y la auditoría de las finanzas públicas por parte del Parlamento, el Tribunal de Cuentas y los organismos de control externo. El UNICEF y el UNFPA aunarán esfuerzos con miras a proporcionar un apoyo innovador a los 22 municipios, y a estos efectos contribuirán a la cohesión social y territorial mediante el fortalecimiento de la obligación de rendir cuentas de las actividades financieras y el aumento de la participación en el desarrollo económico y social local, especialmente por parte de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, y se creará una puerta de entrada para efectuar intervenciones preliminares destinadas a fortalecer la prestación de servicios locales y la resiliencia.

27. Reconociendo la importancia estratégica de la gobernanza inclusiva y participativa en el marco de la recuperación y la reconstrucción para mejor, los tres organismos colaborarán con el Gobierno para crear soluciones innovadoras basadas en las TIC que garanticen que el espacio cívico nacional y municipal cuente con la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, de modo que tengan una voz más fuerte en el diálogo sobre las políticas y en la toma de decisiones. El marco nacional de financiación integrado prevé un proceso consultivo en el que participarán todas las partes interesadas pertinentes, en concreto el Parlamento, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes no estatales. La iniciativa del Programa para la Consolidación de la Gobernanza Económica y los Sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas en los PALOP y Timor-Leste pondrá a prueba enfoques innovadores para implicar a las OSC en el control social de los presupuestos y las cuentas públicas. Las buenas prácticas se reproducirán en 22 municipios, lo que permitirá efectuar un seguimiento social de los fondos de desarrollo local para la ejecución de planes municipales de desarrollo sostenible que desempeñen un papel clave en no dejar a nadie atrás. En colaboración con foros juveniles regionales y nacionales, el programa común para el país implicará a los jóvenes, especialmente a aquellos con discapacidad, en el diálogo con el Gobierno, los municipios y otros agentes del desarrollo, y a estos efectos los sensibilizará sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aumentará su participación cívica y política en el desarrollo sostenible. El proyecto Be the Change: Advocacy in Action aprovechará las voces de jóvenes activistas sociales para la divulgación comunitaria con el fin de reducir la violencia urbana y la exclusión social.

28. El acceso a la justicia sigue siendo un reto, especialmente para los grupos vulnerables. Los conocimientos técnicos promoverán soluciones innovadoras para prestar servicios de justicia y orden público más rápidos, resilientes, con perspectiva de género, basados en los derechos humanos e inclusivos. El programa común para el país analizará el potencial de que los sistemas de justicia digitales acerquen la justicia a las poblaciones rurales y respalden la institucionalización de mecanismos de solución de conflictos alternativos y de penas no privativas de libertad, así como de que refuercen la educación y la comunicación judiciales. Sobre la base de su éxito en lo relativo a la vinculación digital de la asistencia jurídica gratuita con el registro de protección social, el programa común para el país invertirá en ampliar la asistencia jurídica y en mejorar los resultados en materia de justicia y derechos humanos, especialmente

para las mujeres, los niños en contacto con la ley y las personas con discapacidad, mediante apoyo adicional a nivel comunitario. La alianza con el sector judicial reforzará la observancia de los derechos de propiedad intelectual y los contratos, una preocupación importante para la comunidad de pequeñas empresas.

29. La estrategia del programa común para el país se basa en los principales aceleradores, facilitadores e impulsores del cambio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que le permitirán contribuir de una manera más eficaz a las prioridades nacionales y del MCNUDS:

– **Un enfoque basado en los derechos humanos y transformador en materia de género:** que se aplicará a los grupos destinatarios específicos en lo relativo a "no dejar a nadie atrás", es decir, las mujeres, los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad, especialmente los niños.

– **Refuerzo de la resiliencia y la adaptación:** reconstruir para mejorar mediante el aumento de la resiliencia de las personas, los sistemas, las instituciones, la infraestructura comunitaria y la sociedad civil.

– **Creación de alianzas generales y estratégicas:** desarrollar nuevas formas de alianza a escala local, regional y mundial y reforzar la cooperación Sur-Sur en el marco de los PEID a fin de potenciar el papel de apoyo técnico del PNUD, el UNICEF y el UNFPA como elemento facilitador en los planos nacional y regional.

– **Promoción y conocimientos técnicos de alta calidad:** capitalizar las ventajas comparativas del programa común para el país y aprovechar los conocimientos técnicos locales, regionales y mundiales.

– **Refuerzo de los datos, las pruebas y el conocimiento:** garantizar que las políticas, las estrategias y las intervenciones nacionales y locales reflejan las necesidades de quienes se encuentran más rezagados y de las zonas con altos niveles de privación.

– **Innovación y digitalización:** aprovechar la infraestructura digital del país para fomentar la interoperabilidad, la comunicación y las soluciones tecnológicas innovadoras.

– **Comunicación para el desarrollo:** maximizar el uso de las herramientas de comunicación, las redes sociales y la tecnología que ofrecen las oficinas regionales de los respectivos organismos para amplificar la voz y la participación significativa de los grupos destinatarios, facilitar el cambio social y de comportamiento y poner en común conocimientos y resultados.

### III. Gestión del programa y de los riesgos

30. El presente documento del programa común para el país resume las contribuciones del PNUD, el UNFPA y el UNICEF a los resultados nacionales y sirve como principal elemento de rendición de cuentas ante las Juntas Ejecutivas de los tres organismos en lo que respecta a la armonización de los resultados y a los recursos asignados al programa en el país. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se estipulan en las políticas y procedimientos de operaciones y programas y en los marcos de control interno correspondientes.

31. El programa común para el país utilizará diversas modalidades de ejecución, entre otras la ejecución nacional y directa, según resulte necesario. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y del desarrollo se imputarán a los proyectos correspondientes.

32. El programa fomentará las alianzas nacionales y regionales a fin de garantizar enfoques integrados para todos los resultados con miras a lograr una mayor coherencia y más sinergias y obtener ganancias de eficiencia operativa en la ejecución del programa. La supervisión periódica por parte del equipo de gestión del programa mejorará la eficacia del programa, facilitará retroalimentación sobre las políticas y las prácticas, fomentará la colaboración, el aprendizaje adaptativo y la innovación entre equipos y reforzará la toma de decisiones basada en pruebas y la gestión de riesgos. El equipo de gestión del programa, junto con el Laboratorio de Aceleración, buscará y pondrá a prueba de manera ininterrumpida soluciones innovadoras para respaldar las intervenciones del programa común para el país.

33. Las alianzas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Cooperación e Integración Regional y con otras instituciones gubernamentales y asociados en la ejecución garantizarán la plena participación de las OSC, las comunidades, los homólogos nacionales y, en su caso, los asociados internacionales para el desarrollo en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje de los programas y reforzarán la capacidad de los asociados para mejorar la ejecución y la rendición de cuentas. Todas las intervenciones del programa deberán contar con la implicación de los beneficiarios, especialmente las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, en el marco de la ejecución, la innovación, el seguimiento y el aprendizaje del programa.

34. Entre los riesgos para la ejecución del programa figuran los peligros naturales y climáticos, el impacto continuado de la pandemia COVID-19 y la crisis alimentaria, energética y financiera y las perturbaciones económicas conexas, que podrían reducir los recursos de que disponen el programa común para el país y el Gobierno y afectar a la ejecución del programa. Los tres organismos, que trabajan de manera conjunta y en estrecha colaboración con las oficinas regionales, tienen un historial positivo en materia de adaptación y respuesta flexible durante la sequía y la pandemia sufridas recientemente, cuando se redistribuyeron con éxito los recursos, se movilizaron fondos adicionales y se diseñaron nuevas formas de trabajar. Los riesgos se gestionarán mediante exámenes colaborativos y sistemáticos del entorno operativo, mediante el seguimiento del programa y mediante el uso de herramientas de seguimiento y sistemas de alerta temprana. En el contexto de un equipo de las Naciones Unidas en el país reformado y revitalizado, y bajo la dirección ejecutiva colectiva de alto nivel encabezada por el Coordinador Residente, mediante la colaboración regular y proactiva con el Gobierno se evaluarán y afrontarán cuestiones emergentes y se anticiparán cambios significativos en las circunstancias financieras y de desarrollo que podrían requerir ajustes del programa. Con el objetivo de reducir aún más los riesgos financieros, y como parte de una estrategia de sostenibilidad a más largo plazo, un análisis financiero interno facilitará la elaboración de una estrategia de movilización y diversificación de recursos en estrecha consulta con las oficinas regionales. El programa aplicará normas sociales y medioambientales y un mecanismo de rendición de cuentas para gestionar los riesgos.

#### IV. Seguimiento y evaluación

35. Haciendo uso de su sólida alianza con el Instituto Nacional de Estadística, el programa común para el país ayudará al Gobierno a fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento, evaluación y estadística a fin de generar información actualizada y precisa desglosada por género, edad y ubicación. Esto aumentará los datos disponibles para diseñar programas y prioridades nacionales, lo que además facilitará la labor de definir las zonas geográficas y los grupos con mayor riesgo de quedarse atrás. Aproximadamente el 5% del presupuesto anual del programa se destinará al seguimiento, la evaluación y el aprendizaje.

36. El programa común para el país reforzará los sistemas de datos internos mediante la introducción de una recogida y un análisis de datos innovadores que combinan diversos métodos y mediante el uso de los datos publicados en UN INFO y por los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo. Se utilizará una plataforma de seguimiento y evaluación integrada con indicadores comunes para hacer un seguimiento simultáneo de los indicadores específicos de cada organismo. La mejora de los sistemas de datos y pruebas permitirá hacer un seguimiento de los resultados, fundamentar las decisiones de gestión del programa y respaldar los exámenes anuales conjuntos en el marco del MCNUDS. El grupo de trabajo sobre género y derechos humanos utilizará herramientas de medición del impacto en materia de género y marcadores de género para hacer un seguimiento de la igualdad de género y mejorar la planificación, el seguimiento, la evaluación, el aprendizaje y la toma de decisiones basados en el género.

37. El programa común para el país apoyará activamente el seguimiento de los resultados del MCNUDS, que estará supervisado conjuntamente por un grupo de resultados de las Naciones Unidas y del Gobierno. En consonancia con las recomendaciones de la evaluación conjunta e independiente del programa para el país, y en alianza con las sedes regionales y centrales de los tres organismos de las Naciones Unidas, se estudiará la creación de una plataforma común para unificar y mejorar los datos financieros y los mecanismos de seguimiento y evaluación con el fin de lograr una mayor eficiencia, así como para efectuar un seguimiento más eficaz de las contribuciones colectivas e individuales del programa al MCNUDS y a las prioridades nacionales.

38. Se promoverá un enfoque inclusivo y basado en los derechos para llevar a cabo el seguimiento del programa que incluya visitas sobre el terreno y métodos de recogida de datos innovadores. Mediante los informes sobre los progresos realizados, se efectuará un seguimiento periódico de los resultados y se facilitarán el aprendizaje y la realización de ajustes programáticos eficaces y oportunos. A través de sus iniciativas de asesoramiento sobre políticas y promoción, el programa común para el país fomentará un enfoque sistemático para la gestión del conocimiento que implique a los homólogos gubernamentales, a los asociados en la ejecución y a grupos comunitarios específicos en el seguimiento y la evaluación y que fomente una cultura de reflexión y aprendizaje. A nivel interno, los mecanismos de gestión del programa promoverán el aprendizaje adaptativo con el fin de determinar las mejores prácticas y las innovaciones y acelerar su reproducción. Se llevarán a cabo evaluaciones de los cuatro resultados del MCNUDS de acuerdo con el plan de evaluación con indicación de costos y se revisarán anualmente y cuando se desarrollen nuevos proyectos.

## Anexo: marco de resultados y recursos

### Documento del programa común para Cabo Verde, marzo de 2023 a diciembre de 2027

<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Segundo Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Sostenible 2022-2026 (Plano Estratégico de Desenvolvimento Sustentável o PEDS II), prioridad estratégica 1: promover el desarrollo social y el capital humano y reducir las desigualdades de género y de otro tipo				
<b>Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS):</b> 1. Para 2027, más personas (especialmente entre quienes viven en situaciones más vulnerables y marginadas y las personas con discapacidad) tendrán un acceso equitativo a unos servicios sociales y a una protección esenciales de calidad, resilientes, que respondan a las cuestiones de género y modernos y los utilizarán.				
<b>Resultados de los planes estratégicos conexos:</b> <b>PNUD:</b> Resultado 2: no dejar a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque para la capacidad de acción y el desarrollo humanos basado en los derechos. Resultados: 1.2, 1.3 y 1.4. <b>UNFPA:</b> Resultado 2: de aquí a 2025, se habrá acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. Resultado 1: de aquí a 2025, se habrá acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. Resultado 3: de aquí a 2025, se habrá acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas. <b>UNICEF:</b> Grupo de Objetivos 1: cada niño, incluidos los adolescentes, sobrevive y prospera y tiene acceso a regímenes alimentarios nutritivos, atención primaria de salud de calidad, prácticas de crianza y suministros básicos. Grupo de Objetivos 2: ... aprende y adquiere aptitudes para el futuro. Grupo de Objetivos 3: ... está protegido contra la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y las prácticas dañinas.				
<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa común para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
<p>1.1.1 Porcentaje de la población que está cubierta por niveles mínimos/sistemas de protección social, desglosado por sexo <i>Base de referencia: porcentaje que recibe al menos una prestación social: 51,4% (54,6% mujeres; 48,4% hombres) (2020)</i> <i>Meta: 63,2% (66,4% mujeres; 60,2% hombres)</i></p> <p>1.1.3 Porcentaje de las mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 49 años) que cubren su necesidad de planificación familiar con métodos modernos <i>Base de referencia: con métodos modernos: 43% (2018)</i> <i>Meta: con métodos modernos: 55% (2027)</i></p>	<p><i>Fuente:</i> Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre las Estadísticas de Protección Social (Grupo Interinstitucional de Trabalho sobre Estatística de Proteção Social o GITEPS) <i>Frecuencia:</i> anual <i>Responsable:</i> PNUD</p> <p><i>Informe anual del Ministerio de Educación</i> <i>Frecuencia anual</i> <i>UNFPA</i></p>	<p>1.1. Las instituciones nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil disponen de capacidades mejoradas para prestar servicios de salud infantil, salud mental, salud y derechos sexuales y reproductivos, protección infantil y educación de calidad, integrados, con perspectiva de género, resilientes, innovadores e inclusivos.</p> <p><i>Indicadores:</i> 1.1.1. Se llevan a cabo innovaciones a escala para mejorar el acceso y el aprendizaje de los niños más desfavorecidos y son sostenibles (UNICEF) <i>Base de referencia:</i> 2 (2021) <i>Meta:</i> 4 (2027)</p>	<p>Ministerio de Sanidad; Ministerio de Educación; ICCA</p> <p>Organismos de las Naciones Unidas Alianza Mundial para la Educación; TUI; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Alianza Gavi; Comité Nacional del UNICEF de Portugal</p>	<p><b>Recursos ordinarios</b> PNUD: 250.000 UNFPA: 1.250.000 UNICEF: 2.000.000</p> <p><b>Otros recursos</b> PNUD: 0 UNFPA: 1.000.000 UNICEF: 4.700.000</p>

<p>1.1.6 Índice de finalización de la educación primaria, la educación secundaria inferior y la educación secundaria alta</p> <p><i>Base de referencia: jóvenes de entre 14 y 16 años con al menos el 6º curso completado: 92,2% (95,5% mujeres; 89% hombres); jóvenes de entre 16 y 18 años con al menos el 8º curso completado: 79,9% (85,3% mujeres; 74,8% hombres); jóvenes de entre 20 y 22 años con al menos el 12º curso completado: 31,4% (37,1% mujeres; 26% hombres) (2020)</i></p> <p><i>Meta: jóvenes de entre 14 y 16 años con al menos el 6º curso completado: 98% (99% mujeres; 97% hombres); jóvenes de entre 16 y 18 años con al menos el 8º curso completado: 96% (97% mujeres; 95% hombres); jóvenes de entre 20 y 22 años con al menos el 12º curso completado: 44% (50,6% mujeres; 38% hombres) (2027)</i></p> <p>1.1.8 Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosado por edad</p> <p><i>Base de referencia: total entre 0 y 5 años: 98% (49% niñas; 51% niños); entre 0 y 1 años: 96% (49% niñas; 51% niños) (2021)</i></p> <p><i>Meta: total entre 0 y 5 años: 100% (2027)</i></p>	<p>Encuesta multiobjetivo continua del Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística-Inquirito Multi-objetivo Continuo o INE-IMC)</p> <p><i>Frecuencia anual UNICEF</i></p> <p>Ministerio de Justicia, Dirección General de Registro, Notariado e Identificación</p> <p><i>Frecuencia anual UNICEF</i></p>	<p><i>Fuente: informe anual del Ministerio de Educación</i></p> <p><i>Frecuencia: anual</i></p> <p>1.1.2. Porcentaje de delegaciones de salud con al menos un enfoque innovador para mejorar la disponibilidad y la demanda de servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos o planificación familiar integrados (UNFPA)</p> <p><i>Base de referencia: 9% (2022)</i></p> <p><i>Meta: 75% (2027)</i></p> <p><i>Fuente: informe del Programa Nacional de Salud de Adolescentes (Ministerio de Sanidad), informe del Programa de Salud Reproductiva (Ministerio de Sanidad).</i></p> <p><i>Frecuencia: anual</i></p> <p>1.1.3. Número de instituciones nacionales con una mayor capacidad para dar efectividad a la Convención sobre los Derechos del Niño, en consonancia con las medidas de política y las orientaciones sobre protección infantil nacionales (UNICEF)</p> <p><i>Base de referencia: 9 (2022)</i></p> <p><i>Meta: 27 (2027)</i></p> <p><i>Fuente: informe anual del Instituto Caboverdiano de la Crianza y la Adolescencia (Instituto Caboverdiano da Criança e do Adolescente o ICCA), Consejo Superior del Ministerio Público (Conselho Superior do Ministério Público o CSMP)</i></p> <p><i>Frecuencia: anual</i></p> <p>1.2. Mayor número de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, especialmente de grupos vulnerables, que cuentan con habilidades y capacidades de aprendizaje mejoradas, están protegidos frente a la violencia, la explotación, los abusos y el abandono y se acogen a servicios de nutrición, vacunación y atención sanitaria materna y neonatal.</p>		
---	---	--	--	--

		<p><i>Indicadores:</i></p> <p>1.2.1. Número de adolescentes y jóvenes a los que llegan las intervenciones de educación sexual integral, desglosado por sexo, edad y ubicación (UNFPA)  <i>Base de referencia: 1.000 (700 mujeres y 300 hombres) (2021)</i>  <i>Meta: 7.500 (4.000 mujeres y 3.500 hombres) (2027)</i>  <i>Fuente: informe anual del Ministerio de Educación, Asociación Caboverdiana para la Protección de la Familia, informe sobre la educación sexual integral e informe anual del Centro de Investigación sobre Género y Familia de la Universidad de Cabo Verde.</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>1.2.2. Porcentaje de distritos en los que al menos el 90% de los niños de entre 0 y 11 meses han sido vacunados con tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina o la vacuna pentavalente. (UNICEF)  <i>Base de referencia: 77% (2021)</i>  <i>Meta: 90% (2027)</i>  <i>Fuente de los datos: informe del Programa Ampliado de Inmunización Nacional (Ministerio de Sanidad).</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>1.2.3. Número de niñas y niños que han sufrido violencia atendidos por servicios de salud, sociales o de justicia/aplicación de la ley (UNICEF)  <i>Base de referencia: 1.922 (2021)</i>  <i>Meta: 3.078 (2027)</i>  <i>Fuente: informe anual del ICCA, informe del CSMP</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p>		
<p><b>Prioridad u objetivo nacional:</b> PEDS II, prioridad estratégica 2: garantizar el crecimiento sostenible y la diversificación económica y erradicar la pobreza extrema.</p>				
<p><b>Resultado del MCNUDS:</b> 2.1. En 2027 existirá una economía más sostenible, inclusiva, diversificada e integrada que dará lugar a empleos decentes, seguridad alimentaria y nutrición para los más vulnerables, especialmente para las mujeres, los jóvenes y quienes sufren pobreza extrema.</p>				



<b>Resultados de los planes estratégicos conexos:</b>				
<b>PNUD:</b> Resultado 1: no dejar a nadie atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque para la capacidad de acción y el desarrollo humanos basado en los derechos. Resultados: 1.2 y 1.3.				
<b>UNFPA:</b> Resultado 3. Productos: 1. Políticas y rendición de cuentas, 4. Cambios y datos demográficos, 6. Los adolescentes y los jóvenes.				
<b>UNICEF:</b> Grupos de Objetivos 2 y 5: cada niño, incluidos los adolescentes, tiene acceso a protección social inclusiva y vive sin pobreza.				
<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
<p>2.1.1 Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosado por sexo y edad <i>Base de referencia: 31,7% (32,1% mujeres; 31,3% hombres; 25,8% en las zonas urbanas; 44,9% en las zonas rurales) (2020)</i> <i>Meta: 26% (2027)</i></p> <p>2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) <i>Base de referencia: 38,6% con inseguridad moderada y grave (42,9% mujeres; 30,7% hombres); 6,1% con inseguridad grave (7,4% mujeres; 3,8% hombres) (2021)</i> <i>Meta: 31% con inseguridad moderada y grave, 3% con inseguridad grave (2027)</i></p> <p>2.1.6 Porcentaje de jóvenes y adultos con competencias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosado por tipo de competencia <i>Base de referencia: copiar/mover archivos/carpetas: 88% (88,5% hombres; 87,6% mujeres); utilizar comandos para copiar, pegar, duplicar o mover información: 83,5% (84,2% hombres; 82,6% mujeres); enviar correos electrónicos con archivos adjuntos: 62,8% (64,1% hombres; 61,3% mujeres); utilizar lenguaje de programación: 12,9% (15,4% hombres; 10,2% mujeres) (2019)</i> <i>Meta: copiar/mover archivos/carpetas: 98% (98,5% hombres; 97,6% mujeres); utilizar comandos para copiar, pegar, duplicar o mover información: 93,5%</i></p>	<p><i>Instituto Nacional de Estadística</i> <i>Frecuencia anual</i> <i>PNUD</i></p> <p><i>Encuesta nacional de seguimiento de la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de las familias, 2021</i> <i>Frecuencia anual</i> <i>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</i></p> <p><i>INE-IMC</i> <i>Frecuencia anual</i> <i>UNICEF</i></p>	<p>2.1. Las poblaciones más pobres y vulnerables tienen acceso a una protección social integrada, resiliente y con perspectiva de género.</p> <p><i>Indicadores:</i> 2.1.1. Número de programas integrados en el sistema de protección social (UNICEF) <i>Base de referencia: 6 (2022)</i> <i>Meta: 12 (2027)</i> <i>Fuente: informes anuales del Ministerio de Estado de Familia, Inclusión y Desarrollo Social</i> <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>2.1.2. Porcentaje de las personas vulnerables que se acogen a programas de protección social, desglosado por sexo, edad y ubicación (UNICEF) <i>Base de referencia: 14% (2022)</i> <i>Meta: 50% (2027)</i> <i>Fuente: Registro Social Unificado, informes anuales del Ministerio de Estado de Familia, Inclusión y Desarrollo Social</i> <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>2.2. Más mujeres y jóvenes, incluidas las personas con discapacidad, consiguen empleos decentes en los sectores aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros mediante la creación de empresas y el autoempleo</p> <p><i>Indicadores:</i> 2.2.1. Número de personas de grupos vulnerables que se gradúan en programas de formación técnica y</p>	<p>Ministerio de Estado de Familia, Inclusión y Desarrollo Social; Instituto Nacional de Estadística; Ministerio de Deporte y Juventud; organismos de las Naciones Unidas</p> <p>Unión Europea; Gobierno de Luxemburgo; Gobierno de España; Gobierno de Portugal; Agencia de Cooperación Internacional del Japón; Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea; Grupo Banco Mundial</p>	<p><b>Recursos ordinarios</b> PNUD: 650.000 UNFPA: 375.000 UNICEF: 825.000</p> <p><b>Otros recursos</b> PNUD: 700.000 UNFPA: 500.000 UNICEF: 150.000</p>

<p>(94,2% hombres; 92,6% mujeres); enviar correos electrónicos con archivos adjuntos: 72,8% (74,1% hombres; 71,3% mujeres); utilizar lenguaje de programación: 22,9% (25,4% hombres; 20,2% mujeres) (2027)</p> <p>2.1.7 Porcentaje de empleo informal con respecto al empleo total, desglosado por sexo  <i>Base de referencia: empleo no agrícola: 51,6% (43,6% mujeres; 56,4% hombres; 42,8% en las zonas urbanas; 76,1% en las zonas rurales) (2020)</i>  <i>Meta: 30% (40% mujeres; 60% hombres; 34% en las zonas urbanas; 66% en las zonas rurales) (2027)</i></p> <p>2.1.8 Porcentaje de jóvenes (entre 15 y 24 años) que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación  <i>Base de referencia: 32,6% (33,1% mujeres; 32,2% hombres)(2020)</i>  <i>Meta: 25% (2027)</i></p>	<p>Por determinar (PD)  <i>Frecuencia anual</i>  <i>Organización Internacional del Trabajo (OIT)/PNUD</i></p> <p>PD  <i>Frecuencia anual</i>  <i>OIT/PNUD</i></p>	<p>profesional, desglosado por sexo, edad, ubicación y tipo de programa (PNUD).  <i>Base de referencia: 3.450 (2.040 mujeres, 1.380 hombres) (2022)</i>  <i>Meta: 10.000 (6.000 mujeres, 4.000 hombres) (2027)</i>  <i>Fuente: informes del Instituto de Empleo y Formación Profesional y del Instituto de Deporte y Juventud.</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>2.2.2. Número de personas que participan en programas financiados por el programa común para el país que consiguen empleos decentes y por cuenta propia, desglosado por sexo, edad, ubicación y tipo de programa (PNUD)  <i>Base de referencia: 1.750 jóvenes y mujeres incorporados al mercado laboral (65% mujeres, 35% hombres) (2022)</i>  <i>Meta: 4.000 (60% mujeres, 40% hombres) (2027)</i>  <i>Fuente: PROEMPRESA, informes anuales de Youthconnect</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>2.3. Las instituciones nacionales producen y utilizan datos de calidad, desglosados y con perspectiva de género</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>2.3.1. Número de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística o sus agencias delegadas (Instituto Nacional de Estadística/Órgãos Delegados do INE (INE/ODINE)) en los que se desglosan los datos por edad, sexo y ubicación (UNFPA)  <i>Base de referencia: 10 (2022)</i>  <i>Meta: 20 (2027)</i>  <i>Fuente: publicaciones del INE/ODINE</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>2.3.2. Número de técnicas y herramientas innovadoras utilizadas</p>		
---	---	---	--	--

		<p>para difundir datos e información sobre los avances hacia el logro de los ODS (UNFPA)  <i>Base de referencia: 6 (2022)</i>  <i>Meta: 12 (2023)</i>  <i>Fuente: informes anuales del INE/ODINE</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p>		
<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> PEDS II, prioridad estratégica 3: promover la sostenibilidad ambiental, la acción climática y la resiliencia y valorar la biodiversidad				
<b>Resultado del MCNUDS:</b> 2.2. Para 2027, los ecosistemas marinos y terrestres clave y la biodiversidad estarán mejor protegidos, se habrán restaurado y se gestionarán de forma más sostenible y la resiliencia ante las perturbaciones y los efectos del cambio climático será mayor y tendrá en cuenta las cuestiones de género.				
<p><b>Resultados de los planes estratégicos conexos:</b>  <b>PNUD:</b> Resultado 3: creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos. Resultados: 4.1, 4.2, 3.1, 3.3, 5.1 y 5.2  <b>UNFPA:</b> Producto 4: fortalecimiento de los sistemas de datos y de las pruebas sobre los cambios demográficos, como el envejecimiento y el cambio climático, utilizados para las políticas y los programas de desarrollo, especialmente los relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Producto 5: fortalecimiento de la capacidad de los actores y los sistemas en materia de preparación, acción temprana y ejecución de intervenciones que salvan vidas y que tienen en cuenta el clima.  <b>UNICEF:</b> Grupo de Objetivos 4: cada niño, incluidos los adolescentes, tiene acceso a servicios y suministros de agua, saneamiento e higiene (WASH) seguros y equitativos y vive en un clima y un entorno seguros y sostenibles. Esfera de resultados 1: acceso ininterrumpido a servicios de agua y saneamiento y a prácticas de higiene seguros y uso continuado de estos por parte de todos los niños y adolescentes, especialmente los más desfavorecidos y aquellos que viven en contextos humanitarios y frágiles.</p>				
<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
<p>2.2.1 Porcentaje de energía renovable como parte del consumo final de energía total  <i>Base de referencia: 18% (2020)</i>  <i>Meta: 35% (2027)</i></p> <p>2.2.3 Porcentaje de autoridades locales que adoptan y ejecutan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres  <i>Base de referencia: 63% (2020)</i>  <i>Meta: 100% (2027)</i></p> <p>2.2.7 Existencia de contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a</p>	<p><i>Dirección Nacional de Industria, Comercio y Energía (Direção Nacional da Indústria, Comércio e Energia o DNICE)</i>  <i>Frecuencia anual</i>  <i>PNUD</i></p> <p><i>Consejos municipales</i>  <i>Frecuencia anual</i>  <i>PNUD/Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)</i></p>	<p>3.1 Las instituciones y las comunidades locales disponen de una capacidad reforzada para implementar medidas de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres que sean inclusivas y resilientes y respondan a las cuestiones de género</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>3.1.1. Estrategia integrada y con perspectiva de género para la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad en lo relativo al agua, el saneamiento y la higiene (ASH) en las escuelas primarias dotada de recursos y puesta en marcha (UNICEF)  <i>Base de referencia: 0 (2022)</i></p>	<p>MAA;  Ministerio de Industria, Comercio y Energía;  SNPCB, Ministerio de Administración Interna;  organismos de las Naciones Unidas</p> <p>Gobierno de Luxemburgo;  Unión Europea;  USAID;  Fondo para el Medio Ambiente Mundial;</p> <p>Fondo Verde para el Clima;</p>	<p><b>Recursos ordinarios</b>  PNUD: 250.000  UNFPA: 100.000  UNICEF: 155.000</p> <p><b>Otros recursos</b>  PNUD: 10.000.000  UNFPA: 1.000.000  UNICEF: 50.000</p>



		<p>que cuentan con instrumentos de gestión integrados en el Plan Espacial Marino y la Estrategia Nacional de Crecimiento Azul (PNUD)  <i>Base de referencia: 0 (2022)</i>  <i>Meta: 500.000 (2027)</i>  <i>Fuente: informes de proyectos</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>3.2.3. Número de organizaciones de la sociedad civil implicadas en modelos jurídicos de cogestión de zonas protegidas (PNUD)  <i>Base de referencia: 0 (2022)</i>  <i>Meta: 4 (2027)</i>  <i>Fuente: Informes de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Direcção Nacional do Ambiente o DNA)</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p>		
<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> PEDS II, prioridades estratégicas 2 (consolidación presupuestaria), 3 (promover la descentralización y la cohesión territorial) y 4 (afianzar la democracia)				
<b>Resultado del MCNUDS:</b> 3. Para 2027, más personas, especialmente mujeres, jóvenes y personas pertenecientes a grupos vulnerables, ejercerán libremente sus derechos y participarán en instituciones inclusivas, resilientes, transparentes y responsables y en un sistema de gobernanza democrática más modernizado, transformador y eficaz que defienda el estado de derecho, a escala nacional y local, y se beneficiarán de ellos.				
<b>Resultados de los planes estratégicos conexos:</b> <b>PNUD:</b> Gobernanza: construir una gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, aumentar el espacio cívico, centrarse en los sistemas de gobernanza local, hacer frente a los obstáculos estructurales a la igualdad de género y reforzar el liderazgo de las mujeres. Resultados: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 6.1, 6.2 y 6.3 <b>UNFPA:</b> Producto 1: integración de políticas, planes y marcos de rendición de cuentas centrados en la violencia de género. Resultado 3. <b>UNICEF:</b> Grupo de Objetivos 3. Esfera de resultados 1: los niños, incluidos los afectados por crisis humanitarias, están protegidos de la violencia, la explotación, el abuso y el abandono.				
<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares de los Estados Unidos)</i>
3.1.4 Flujos totales de recursos para el desarrollo, desglosados por país receptor y donante y tipo de flujo (por ejemplo, ayuda oficial para el desarrollo (AOD), inversión extranjera directa (IED) y otros flujos) <i>Base de referencia: AOD = 18.346 millones de escudos de Cabo Verde (Esc. C.V.) (2015); IED = 9.036,6 millones Esc. C.V. (2021); remesas (corrientes y de capital) = 25.833,4 millones Esc. C.V. (2021)</i>	Informe anual del Banco Central de Cabo Verde <i>Frecuencia anual</i> <i>PNUD</i>	4.1. La población, en particular las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de alcance nacional y municipal participan de manera efectiva en la toma de decisiones públicas  <i>Indicadores:</i>  4.1.1. Aumento porcentual del número de mujeres, jóvenes y personas con	Dirección Nacional de Planificación, Ministerio de Justicia Ministerio de Cohesión Territorial; Parlamento; Ministerio de Administración Pública; Instituto Caboverdiano para la Igualdad y la Equidad de Género (Instituto Cabo-verdiano)	<b>Recursos ordinarios</b> PNUD: 500.000 UNFPA: 400.000 UNICEF: 325.000  <b>Otros recursos</b> PNUD: 14.500.000 UNFPA: 500.000 UNICEF: 100.000

<p><i>Meta: AOD = 22.000 millones Esc. C.V.; IED = 14.500 millones Esc. C.V.; remesas (corrientes y de capital) = 32.415 millones Esc. C.V. (2027)</i></p> <p>3.1.6 Porcentaje de las personas que han sido víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han denunciado su victimización ante las autoridades competentes o ante otros mecanismos de solución de conflictos oficialmente reconocidos <i>Base de referencia: 52,3% (59,9% mujeres; 46,9% hombres; 57,9% en las zonas urbanas; 34% en las zonas rurales) (2016)</i> <i>Meta: 56,75% (50,9% hombres; 65,9% mujeres); 67,9% en las zonas urbanas; 40% en las zonas rurales) (2027)</i></p> <p>3.1.7 Porcentaje de detenidos para los que no se ha dictado una sentencia en el conjunto de la población reclusa total <i>Base de referencia: 13% mujeres; 15,3% hombres (2018)</i> <i>Meta: 6% mujeres; 7,5% hombres (2027)</i></p> <p>3.1.9 Gastos primarios del Gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) <i>Base de referencia: 85% (2021)</i> <i>Meta: 90% (2027)</i></p>	<p>INE-IMC <i>Frecuencia anual</i> <i>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</i></p> <p>Censo penitenciario (2019) <i>Frecuencia anual</i> <i>UNDOC</i></p> <p>Informe de evaluación del Banco Mundial <i>Frecuencia anual</i> <i>PNUD</i></p>	<p>discapacidad que participan en mecanismos de diálogo (UNFPA) <i>Base de referencia: 0% (2022)</i> <i>Meta: 20% (2027)</i> <i>Fuente: Ministerio de Finanzas y Desarrollo Empresarial (Ministério das Finanças e do Fomento Empresarial o MFFE) / informes municipales</i></p> <p><i>Frecuencia: anual</i></p> <p>4.1.2. Número de OSC que participan en el seguimiento de las políticas y el gasto públicos en los planos nacional y municipal utilizando una perspectiva de género y derechos humanos (PNUD) <i>Base de referencia: 0 (2022)</i> <i>Objetivo: 3 en el plano nacional, 5 en el plano municipal (2027)</i> <i>Fuente: Ministerio de Finanzas / informes municipales</i> <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>4.2. Mejora de las capacidades institucionales para una financiación para el desarrollo sostenible e integrada y para una gestión responsable y transparente de los recursos públicos a nivel nacional y local</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>4.2.1. Soluciones de financiación e importe (en dólares de los Estados Unidos) de financiación pública y privada movilizadas para los ODS, desglosados por regional, nacional, de carácter público y de carácter privado <i>Base de referencia: 3 soluciones/27 millones (2022)</i> <i>Meta: 6 soluciones/60 millones (2027)</i> <i>Fuente: informes del MFFE</i> <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>4.2.2. Número de iniciativas de agentes estatales que mejoran la rendición de cuentas y la transparencia (con especial atención a los derechos</p>	<p>para a Igualdade e Equidade de Género o ICIEG); organismos de las Naciones Unidas</p> <p>Unión Europea; Gobierno de Luxemburgo;</p> <p>Gobierno de España; Gobierno de Portugal; Gobierno de los Estados Unidos de América</p>	
---	--	---	---	--

		<p>humanos, la igualdad de género y el uso de sistemas integrados de gestión y plataformas de TIC) (PNUD)  <i>Base de referencia: 5 (2022)</i>  <i>Meta: 15 (2027)</i>  <i>Fuente: informes del MFFE</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>4.3. Las instituciones de justicia y estado de derecho utilizan soluciones innovadoras para prestar servicios resilientes, con perspectiva de género, basados en los derechos humanos e inclusivos, especialmente para las mujeres y los niños vulnerables</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>4.3.1. Número de ciudadanos que reciben servicios de asistencia jurídica gratuita, desglosado por sexo, edad y ubicación (PNUD)  <i>Base de referencia: 5.000 (2022)</i>  <i>Meta: 28.000 (2027)</i>  <i>Fuente: Colegio de Abogados</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p> <p>4.3.2. Porcentaje de casos de violencia de género resueltos por el sistema judicial, desglosado por edad y ubicación (UNFPA)  <i>Base de referencia: 4.173 (2022)</i>  <i>Meta: 25.000 (2027)</i>  <i>Fuente: expedientes judiciales</i>  <i>Frecuencia: anual</i></p>		
Apoyo a los costes del programa/transectoriales				<p><b>Recursos ordinarios</b>  PNUD: 223.000  UNFPA: 375.000  UNICEF: 1.000.000</p> <p><b>Otros recursos</b>  PNUD: 450.000  UNFPA: 0  UNICEF: 0</p>